



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**  
Av. Bolivia Nº 5150 – 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 21 de Setiembre de 2010

EXP-EXA: 8.476/2010.

RESCD-EXA: 507/2010.

VISTO: Las presentes actuaciones por las que la Mag. Eudisia Natividad Díaz de Hibbard, Secretaria Local de la Unión Matemática Argentina (UMA), solicita el auspicio oficial de esta Facultad y de la Universidad Nacional de Salta para la LX Reunión Anual de Comunicaciones Científicas, la XXXIII Reunión de Educación Matemática y el XXII Encuentro de Estudiantes de Matemática, a realizarse desde el 27 de Setiembre hasta el 02 de Octubre del año en curso en la Universidad Nacional de Tandil; y,

CONSIDERANDO:

Que, la LX Reunión Anual de Comunicaciones Científicas; la XXXIII Reunión de Educación Matemática y el XXII Encuentro de Estudiantes de Matemática tienen por objetivo:

- Congregar a todos los cultores de la disciplina Matemática del país y eventualmente del extranjero.
- Comunicar la producción científica de los matemáticos dedicados a la investigación.
- Tomar conocimiento de las últimas novedades en las distintas ramas de la disciplina Matemática.
- Discutir metodologías para la enseñanza de la Matemática.
- Contactar a los estudiantes de grado con compañeros y profesores de otras Universidades.
- Enriquecer el panorama de los estudiantes, mostrándoles futuros posibles para la continuación de su formación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(en su sesión ordinaria del día 08/09/10)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Conceder el Auspicio Oficial y Aval Académico de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta a la LX Reunión Anual de Comunicaciones Científicas, la XXXIII Reunión de Educación Matemática y el XXII Encuentro de Estudiantes de Matemática, a realizarse desde el 27 de Setiembre hasta el 02 de Octubre del año 2010 en la Universidad Nacional de Tandil.

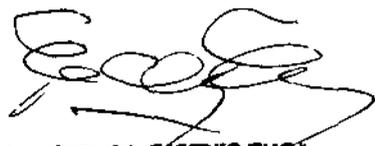
ARTICULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, proceder de idéntica manera.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese con copia a la Mag. Eudisia Díaz de Hibbard, Secretaria Local de la Unión Matemática Argentina (UMA) para su toma de razón y demás efectos. Cumplido siga al Consejo Superior de esta Universidad conforme lo establece el Artículo 2º de la presente.

RGG.

  
Lic. ANA MARIA ARAMAYO  
VICEDECANA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa